

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
"TRANS TAX S.A."**

Aprobada por la Superintendencia de Compañías el 5 de Noviembre de 1992
Direc.: Napoleón Mera y Pichincha – Machala – El Oro – Ecuador

Machala 15 de Mayo del 2012

Sr. Abg.
Carlos Murrieta Mora.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

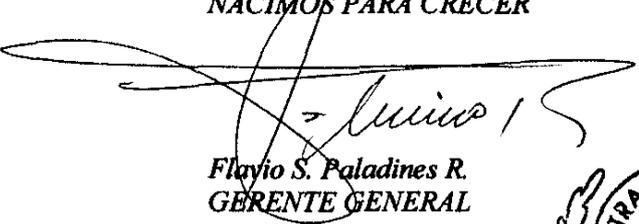
Por medio de la presente cumpla comunicarle a usted que se han realizado las siguientes transferencias de acciones entre los señores.

El señor. JUAN CARLOS GUAYA SIVISAPA Con C.I. 0704022144 quien cede 100 acciones al señor MARCO MECIAS PAUTA SINCHI Con C.I. 0703448175 quedándole un total de Cero acciones en favor del señor Guaya Sivisapa.

De la misma manera pongo a su conocimiento que los señores cedentes y cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana.

Por tal razón le solicitamos una Nómina de Socios actualizada.

Atentamente,
NACIMOS PARA CRECER


Flavio S. Paladines R.
GERENTE GENERAL



Machala, 15 de Mayo del 2012

Señor:
Flavio Paladines Robles
GERENTE DE TRANSTAX S.A.

De mis Consideraciones:

Por medio de la presente nos permitimos comunicar a usted que Yo, JUAN CARLOS GUAYA SIVISAPA he cedido y transferido 100 de mis acciones por el valor recibido, a favor del Señor: MARCO MECIAS PAUTA SINCHE, acciones ordinarias nominativas de \$ 4.00 cada una, que tengo y poseo en el capital social de la Compañía que usted representa cuyo detalle es el siguiente:

TITULO	Nro. DE ACCIONES	NUMERACIÓN	VALOR
Dólares	100	00201 al 00300	4

La sesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

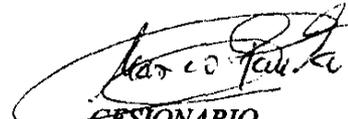
El Señor JUAN CARLOS GUAYA SIVISAPA y el Sr. MARCO MECIAS PAUTA SINCHE son de nacionalidad Ecuatoriana.

Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la Compañía de transporte TRANSTAX S.A.

Comprometiéndose el socio a acatar las disposiciones legales de los estatutos sociales, reglamentos internos, resoluciones de Juntas Generales y del Directorio, y si en el periodo dispuesto no paga su deuda se someterá a los procesos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,

CEDENTE
C.I. 0704022144



CESSIONARIO
C.I. 0703448175